Dr. Juan Eulogio Estigarribia, 08 de junio de 2.011.

Señor
Pedro Del Carmen Peralta Bogado
Intendente Municipal de Dr. Juan Eulogio Estigarribia
PRESENTE

Nos dirigimos a usted, en carácter de responsable y miembro de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia, con el objeto de hacer referencia al llamado "**CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPILLA SAN RAMON CON PROVISION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION**", al mismo tiempo de remitir copia del Acta de Apertura de Sobres 27/2.011 de fecha 03 de junio de 2.011 con la autorización correspondiente para la apertura de los sobres presentados para la presente contratación, dando cumplimiento al Art. 34 Inc. "c" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas donde dice: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar a la Municipalidad de Dr. Juan Eulogio Estigarribia y al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*", en tal sentido se ha presentado los oferentes participantes son las empresas **FORTIA EIRL cuyo representante legal es la señora Edda Fátima Benítez Sosa y MATERIALES DE CONSTRUCCION FLORENTIN E HIJOS cuyo representante legal es el señor Ismael Florentín Salas** quienes participan en el llamado de referencia dentro de la Modalidad de Contratación Directa Nº 26/2.011.

Llamado para la adquisición de:	Empresa 1 FORTIA EIRL	Empresa 2 MATERIALES DE CONSTRUCCION FLORENTIN E HIJOS
CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPILLA SAN RAMON CON PROVISION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION	**113.050.000.-**	**120.690.000-**

Al respecto, después de analizar y cotejar con los precios del mercado o de referencia, asimismo se ha comprobado la veracidad de las informaciones y de las documentaciones suministradas por los oferentes dentro de los requisitos legales exigidos por el pliego de bases y condiciones del presente llamado; ésta Unidad recomienda la adjudicación para la "**CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPILLA SAN RAMON CON PROVISION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION**" a la empresa **MATERIALES DE CONSTRUCCION FLORENTIN E HIJOS cuyo representante legal es el señor Ismael Florentín Salas** con Cedula de Identidad Nº 968.852 por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante, por presentar la propuesta económica cotizada como la mas baja, salvo mejor parecer de vuestra Máxima Autoridad de la Convocante.

Sin otro motivo, le saludamos atentamente.

Oscar Lilio Godoy
Miembro U.O.C.

Nelson Navarro Alfonso
Responsable U.O.C.